

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
**ACCIONISTAS DE LA CIA.
AGRICOLA EL PETALO S.A. PETALOSA**
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, Estatuto Social de la Cía. y resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías. y S.R.I, pongo a consideración de ustedes el presente informe del examen realizado al Balance General, Estado de Ganancias y Perdidas y libros sociales, al 31 de Diciembre del año 2.000 de la Cía. **AGRICOLA EL PETALO S.A. PETALOSA**

El examen fue practicado de acuerdo con normas generalmente aceptadas, comprobando que la Cía. prepara sus Estados Financieros y registra la contabilidad conforme a principios de contabilidad de general aceptación en nuestro país.

De la revisión efectuada a los libros contables y documento sociales, se observó que estos se encuentran actualizados, dolarizados y debidamente legalizados. Toda la documentación tanto legal como contable están bajo la custodia y responsabilidad de la administración.

AGRICOLA EL PETALO S.A. PETALOSA, antes de proceder a dolarizar sus Estados Financieros, reexpreso los mismos expresados en sucres, aplicando la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17, aprobada según Resolución # SB-SC-SRI-01 del 31 de Marzo del año 2.000, publicada en el R.O. No. 57 DE Abril 13 del mismo año.

La cifras de los Estados Financieros que son motivo de este informe, concuerdan con los valores asentados en los libros contables de la empresa.

En mi opinión, tanto el Balance General, estados de Ganancias y Pérdidas y anexos, muestran la verdadera situación de la Cía. **AGRICOLA EL PETALO S.A. PETALOSA**, al 31 de Diciembre del año 2.000

Atentamente,

Karina Ramirez P.
Karina Ramirez P.
COMISARIO PRINCIPAL